

Los abajo firmantes,

De una parte: D.ª **MARIA INMACULADA PRIETO SERRANO**, con DNI núm. _____ en calidad de Directora Regional de Navegación Aérea Región Este, de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, con domicilio en Centro de Control de Tránsito Aéreo, Camí Antic de Valencia (Camí Ral), sin número, B-210, Km. 2,6, código postal 08850, de Gavá (Barcelona). -----
Núm. de identificación fiscal: Q-2822001J.-----

Y de otra: **D. FRANCISCO GARCÍA PIERNAS**, con DNI n.º _____ válido hasta el _____
Actúa en este acto en nombre y representación de INAD-HOC HABITAT, S.L., con domicilio social en calle Progrés, 7, código postal 08110, de Montcada i Reixac, provincia de Barcelona, en virtud de escritura de poder ante el Notario de Cerdanyola del Vallés, D. Juan Correa Artes, con fecha 05/06/2018 y número de protocolo 736. -----
Núm. de Identificación Fiscal: B-66579392. -----

se reconocen recíprocamente capacidad legal para obligarse y otorgar el presente documento a cuyo efecto:

EXPONEN

Que tramitado por parte de ENAIRE, al expediente BAC 27/2024, con título "Remodelación zonas descanso en ACC Barcelona" la empresa firmante ha resultado adjudataria del mismo, y, en base a ello, los comparecientes otorgan el presente contrato de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

- Primera.** - El objeto del presente contrato es: "Remodelación zonas descanso en ACC Barcelona". -
- Segunda.** - El precio del presente contrato se fija en SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHO CÉNTIMOS (60.440,08 €) IMPUESTOS EXCLUIDOS, que será abonado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases unido a este contrato. -----
- Tercera.** - El plazo de ejecución será de SEIS (6) MESES, contado a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. -----

Cuarta.- En garantía de cumplimiento en cuanto establece el presente contrato y a los efectos prevenidos en el Pliego de Bases, el adjudicatario ha impuesto una FIANZA DEFINITIVA mediante transferencia de efectivo en CAIXABANK, S.A., a disposición de la Sra. Directora Regional de Navegación Aérea Región Este, de la Entidad Pública Empresarial ENAIRe, de TRES MIL VEINTIDÓS EUROS (3.022,00 €) según resguardo de fecha 25/03/2024 y número de referencia PAG8633-55-0000352-0000360-0000003. -----

Quinta. - El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación y que forman parte de este contrato. -----

Leído por ambas partes el presente Contrato, lo encuentran ajustado a sus deseos y en prueba de conformidad, lo firman electrónicamente, en Barcelona y en la fecha que se indica en el informe de firmas impreso en el margen de este documento, manifestando su expreso sometimiento a los Juzgados y Tribunales de Barcelona, para cualquier duda que surja sobre la interpretación o ejecución del mismo, con renuncia expresa al Fuero que pudiera corresponderles. -----

El Adjudicatario, INAD-HOC HABITAT SL.

La Representante de ENAIRe

P.P.

P.D.

D. Francisco García Piernas

D.ª María Inmaculada Prieto Serrano